

Clausura Procuraduría ambiental construcciones dentro de área natural protegida en Calimaya



Como parte de las acciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, inspectores de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem), clausuraron cinco construcciones ubicadas en un Área Natural Protegida en el municipio de Calimaya.

En coordinación con la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (Cepanaf) y Seguridad Pública municipal, personal de Propaem desplegó un operativo de inspección y vigilancia en el citado municipio, donde observaron cinco construcciones irregulares dentro del Área Natural Protegida, Parque Ecológico, Zoológico, Recreativo y Turístico denominada Tollocan-Calimaya.

Al momento de la diligencia, los responsables de los sitios no exhibieron las autorizaciones en materia de impacto ambiental, por lo que esa Procuraduría mexiquense determinó ejecutar la clausura de las actividades realizadas en el sitio, mediante la colocación de cinta restrictiva y sellos.

De acuerdo con el Artículo 2.270 del Código Para la Biodiversidad del Estado de México, este tipo de incumplimiento a la normatividad ambiental es sancionado desde mil 250 UMAS, equivalente a 120 mil 275 pesos, hasta 55 mil UMAS, equivalente a 5 millones 292 mil 100 pesos.

La Propaem exhorta a las y los mexiquenses a denunciar delitos ambientales mediante el correo electrónico propaem.quejas@smagem.net o los números telefónicos 55-5366-8253 y terminación 54, así como al 722-213-5456.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado de México, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente estatal, continúa trabajando para garantizar el derecho de todos los mexiquenses a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en territorio mexiquense.



